

### **Honorable Concejo Deliberante**

### SALLIQUELÓ, 29 DE ABRIL DE 2021

#### **CONSIDERANDO:**

La problemática manifestada por trabajadores de diversas áreas del Municipio.

Que los mismos hacen referencia a que no han recibido el uniforme correspondiente a la tarea que desempeñan.

Que los uniformes y toda la indumentaria laboral deben respetar las normas legales vigentes, las de calidad y los estándares de seguridad. De esta manera, serán efectivos a la hora de reducir los riesgos laborales y también contribuirán a su prevención. No basta con utilizar cualquier tejido en su confección y elaborar las prendas de cualquier manera. Es indispensable contar con los materiales adecuados y adaptar cada uniforme a su función específica.

Que es muy importante que los trabajadores tengan acceso a la indumentaria adecuada, y que la misma pueda reponerse con rapidez en caso de rotura o desperfectos.

Que en definitiva, los uniformes de trabajo deben contar con ciertas características básicas. La comodidad de la ropa laboral y la seguridad que aporta son requisitos importantes que permitirán al empleado realizar sus labores sin problemas de sufrir daños y con la movilidad necesaria.

Que hasta el día de la fecha gran parte del personal municipal no habría recibido ninguna prenda del uniforme correspondiente.

#### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

# **COMUNICACIÓN**



## **Honorable Concejo Deliberante**

<u>Artículo</u>	1°:	Solic	ítese	al	Dej	parta	ame	nto	Ej	ecu	ıtiv	7O	a	tra	ıvé	s (	del	ár	ea	que
correspon	ıda,	arbit	re la	s m	edida	as ne	eces	aria	as p	ara	n p	rov	eeı	r a	too	do d	el p	ers	ona	al e
uniforme		cor	nplet	O	у	•	CC	rre	spo	ndi	ien	te		i	al		a	ño		en
curso																				-
<u>Artículo</u>	rtículo 2°:												De							
forma																				
Dada en l del mes d					nes	del I	Hon	oral	ble	Coı	nce	ejo	De	lib	era	inte	e a	los	29	dias
<u>COMUNI</u>	ICA(	CIÓN	l N°	<u> 10-2</u>	21_															

ARIEL SUCCURRO SECRETARIO HCD RAUL O. HERNANDEZ
PRESIDENTE HCD